

Carrasco, doña Angélica Torrijos García de la Torre, don Ángel Rivas Carrasco y doña Carmen Sánchez Carrasco, en reclamación de 3.223.270 pesetas de principal, más 850.000 pesetas para costas e intereses, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de 8.517.219 pesetas, importe de su tasación, el siguiente inmueble, propiedad de don Leandro Sánchez Carrasco y doña Angélica Torrijos García de la Torre:

Piso segundo, letra A, de la calle Nuestra Señora de las Angustias, número 8, de Leganés; linda: Al frente, rellano de escalera y piso letra D y patio común al que da una ventana; derecha, entrando, piso letra A de igual planta de la casa número 14 de su calle y patio común que da la terraza de la cocina; izquierda, piso letra B; fondo, terreno de la finca matriz a que dan dos ventanas y una terraza. Mide 70,07 metros cuadrados. Valorado pericialmente en 8.517.219 pesetas. Inscrito al tomo 471, folio 109, finca número 35.188 del Registro de la Propiedad número 2 de Leganés.

Igualmente se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de 8.666.708 pesetas, importe de su tasación, el siguiente inmueble propiedad de don Ángel Rivas Carrasco y doña María Carmen Sánchez Carrasco:

Piso segundo, letra A, de la calle Polvoranca, número 41, de Leganés. Linda: Al frente con patio de luces, piso segundo, letra D, rellano y hueco de escalera; derecha, entrando, piso letra B de igual planta; izquierda, con patio de luces y casa número 39 de dicha calle; fondo, con resto de la finca. Inscrita al tomo 462, folio 203, finca número 35.027, del Registro de la Propiedad número 2 de Leganés. Valorado pericialmente en 8.666.708 pesetas.

La subasta se celebrará el día 18 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Doctor Martín Veguè, número 30, de Leganés (Madrid), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 8.517.219 pesetas y 8.666.708 pesetas, respectivamente, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo del avalúo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Tercera.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de marzo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será el 75 por 100 del de la primera; y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de abril de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma iguales condiciones que las fijadas para la segunda.

Y para que así conste y con su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Leganés a 25 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Margallo Rivera.—El Secretario.—16.

## LEÓN

### Edicto

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de León,

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 203/1997-A, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Alberto Gracia Loizu, representado por la Procuradora doña María Luisa Izquierdo Fernández, contra don José Antonio Soto Martínez y doña María Isabel González González, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta y por plazo de veinte días, el bien embargado a referidos deudores, que al final se expresará, y con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 20 de febrero de 1998, a las once horas, en este Juzgado, sito en Sáenz de Miera, 6. Tipo de esta subasta: 16.000.000 de pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—La segunda, el día 20 de marzo de 1998, a las once horas. Y la tercera, el día 20 de abril de 1998, a las once horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación del bien. Tipo de la segunda: 75 por 100 de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte, deberán consignar previamente, en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado, número 213500001820397, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, plaza Santo Domingo, 9, León.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición séptima para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20 por 100 del tipo de subasta, en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran el total importe del tipo señalada para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

Sexta.—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los autos y certificación del Registro, referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—Sirva el presente edicto de notificación a los demandados de las subastas acordadas.

### Bien objeto de subasta

Finca 12. Piso vivienda tercera centro derecha, subiendo escalera, letra B, sito en la tercera planta alta del edificio denominado «B-55», construido sobre la parcela 31-B del polígono 10, de esta ciudad, de 112 metros 47 decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de 96 metros 2 decímetros cuadrados, que tomando como frente la fachada este del edificio, linda: Frente, vacío a zona verde de este mismo lindero, al que tiene terraza; derecha, vacío a zona verde del lindero

norte y vacío a patio abierto a fachada de este mismo lindero, al que tiene tendedero; izquierda, vivienda derecha de su planta, letra A, y chimenea de ventilación, y fondo, rellano de escalera y ascensores, caja de ascensor, chimenea de ventilación, vivienda centro izquierda de su planta, letra C, y vacío a patio abierto a fachada del lindero norte. Lleva como anejo el trastero señalado con el número 10, sito en la planta de sótano, de 2,97 metros cuadrados de superficie útil.

Su valor respecto al total de la finca principal es de 3.1821 por 100.

Inscrita al tomo 2.480, libro 122 de la sección primera B de León, folio 55, finca 7.046, inscripción primera.

Dado en León a 10 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Dolores González Hernando.—El Secretario.—284.

## LUGO

### Edicto

Don Horacio Badenes Puentes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 136/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caixa Vigo, contra «Tenis Lugo, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2291-OP, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica y vivienda, parcela número 16 del plazo de la finca denominada «Chousa de Moledo», en la parroquia de San Salvador de Muja, Ayuntamiento de Lugo, con una superficie aproximada de 780 metros cuadrados, inscripción primera del folio 193, libro 459, finca registral número 38.127; sobre dicha vivienda unifamiliar, señalada con el número 16 del lugar de La Campiña, parroquia de San Salvador de Muja, municipio de Lugo, que consta de plantas

baja y alta, destinadas ambas a vivienda y además la planta baja en parte a garaje, cuya descripción figura en la tercera inscripción del folio 193 vuelto del libro 459, y con un valor, todo ello, de 14.000.000 de pesetas.

Dado en Lugo a 20 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Horacio Badenes Puentes.—El Secretario.—22.

## MADRID

### Edicto

Doña Esther Sáez-Benito Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento ejecutivo, bajo el número 119/1996 JMC, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ángel del Rosario López, doña Concepción Torres Morales, don Jesús Marlasca Gutiérrez y doña María Sacramento Fernández Fernández, habiéndose dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia de la Secretaria señora Sáez-Benito Jiménez.

Madrid a 27 de octubre de 1997.

Por presentado el anterior escrito por el Procurador señor Vázquez Guillén, únase a los autos de su razón.

Y, de conformidad con lo solicitado, se acuerda sacar a la venta en pública subasta el inmueble embargado en el presente procedimiento, que al final se relaciona, por el tipo que seguidamente se dirá, por primera, segunda y tercera vez, para lo cual se señalan los próximos días 19 de febrero, 18 de marzo y 17 de abril de 1998, a las doce treinta horas, celebrándose en la Sala de Audiencias de este Juzgado y previniendo a los licitadores:

Primero.—Que servirá como tipo para la primera subasta el de 20.300.000 pesetas, el mismo rebajado en un 25 por 100 para el caso de la segunda y sin sujeción a tipo alguno para el caso de la tercera; no admitiéndose en los remates posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta de consignaciones del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos que sirvan para cada subasta y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en la cuenta de consignaciones del Juzgado.

Sexto.—Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—El acto del remate será presidido por el Secretario.

La celebración de las subastas se anunciará con antelación de veinte días mediante la publicación de edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado, "Boletín Oficial del Estado" y "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid".

Notifíquese la presente resolución a los demandados en el domicilio que consta en autos. Y, a tal efecto, líbrese exhorto al Juzgado de igual clase, que se entregará al Procurador para su diligenciado.

La finca que se subasta es de la descripción siguiente:

Piso primero izquierda, sito en la calle Antonio López, números 132 y 134, de Madrid. Con una superficie de 88 metros 26 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid al libro 906, tomo 1.999, folio 219, finca registral 50.467 (antes 40.886).

Tipo subasta: 20.300.000 pesetas.

Conforme el Magistrado-Juez.—La Secretaria.»

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados en caso de no poder hacerse conforme determina la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto, que firmo en Madrid a 27 de octubre de 1997.—La Secretaria, Esther Sáez-Benito Jiménez.—246.

## MADRID

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 368/1997, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, contra don Manuel Eiriz Juiz y doña Isabel Martínez Galán, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 10 de febrero de 1998, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 26.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 10 de marzo de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 19.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 21 de abril de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000368/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualesquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

### Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Pedroñeras, número 10, octavo E, Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 33 de Madrid al folio 96, tomo 1.660, libro 260, sección tercera, finca registral 15.856, inscripción primera.

Dado en Madrid a 10 de noviembre de 1997.—El Juez.—La Secretaria, Margarita Martín Uceda.—255.

## MADRID

### Edicto

Don Pedro de San Pastor Ortiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 63 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 933/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Tuky, Sociedad Limitada», don Benito de la Cruz Martínez, doña Dolores Blanco Romero, don Antonio Carrasco Valenzuela, doña María del Carmen Valenzuela Rubio, don Baldomero Carrasco Cordero, don Benito de la Cruz González, doña Josefina Martínez Salinas y doña Pilar Blanco Romero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2660/0000/17/0933/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.